

DECRETO ALCALDICIO N° 2956 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 13 DIC 2021

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre Procedimientos Administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO :

La Solicitud de compra con fecha 09.12.2021 de Jefe Departamento del CESFAM para realizar la adquisición de un aire acondicionado para el container de finanza del CESFAM de la Comuna de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 2887 de fecha 30 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2021.

DECRETO :

AUTORIZASE, Portal Mercado Público número 3663-749-AG21 (**Compra Ágil**) bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto n°8 (Si las contrataciones son inferiores a 30 UTM), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, para solicitar la adquisición de un aire acondicionado para el CESFAM de la comuna de Requinoa, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

GS SERVICIOS DE TECNOLOGIA INFORMATICOS SPA RUT 77.082.942-9

\$ 666.400.- IVA INC.

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.29.05.999 "Otras" Centro de Costo "General", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO A. VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WAVS/MAVS/ECS/RCS/rcs

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)